



DECRETO 1/2052, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2052, DEL LORD PROTECTOR DE CARXOFIA, DE CONVOCATORIA DE LA CONSULTA CIUDADANA SENATORIAL DE LA REPÚBLICA DE CARXOFIA

Fundamentación:

Artículo 67 de la Constitución de la República Federal de Sia.

Artículo 34 de la República de Carxofia.

Artículo 1

Se convoca al cuerpo electoral de la República de Carxofia a referéndum consultivo sobre la elección del senador en representación de la República.

La votación se celebrará el día 1 de octubre de 2052, desde las 00:00 hasta las 20:00 horas, sin perjuicio del derecho al voto anticipado regulado en la legislación vigente.

Artículo 2

El objeto del presente referéndum es recabar la opinión de la ciudadanía sobre quien deberá representar a la República ante el Senat Federal.

Artículo 3

La pregunta que se someterá a la decisión de los electores será:

“¿A quien elige usted como representante de la República de Carxofia ante el Senat Federal?”

Las papeletas de votación contendrán como respuesta a los candidatos que proponga el partido de gobierno actual, a saber, Encuentro Republicano de Carxofia y una opción para el voto en blanco.

Artículo 4

Comuníquese y archívese

Dado en Ciudad del Mar, a dieciséis de septiembre de 2052.

ALESSANDRO S.S.

El Lord Protector,
GILDO INSFRAN